

MENDOZA, 02 MAY 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 8792/2016, en las que se tramita la adscripción de la señorita Lucía CANEVARI como Ayudante Alumna Adscripta Ad honorem en la asignatura “Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna fue adscripta por Resolución Nº 229/2016-FI por UN (1) año, a partir del 01- 05- 2016.

Que a fs. 5 vta. de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Arq. José María SILVESTRO, en cumplimiento del Artículo 2º de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular de la asignatura “Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual”, Arq. José María SILVESTRO, correspondiente al desempeño como Ayudante Alumna Adscripta Ad honorem de la señorita Lucía CANEVARI (Legajo 10863), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2º de la Resolución Nº 229/2016-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 142 / 18